



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación conforme los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, informe a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos:

1. La cantidad de niños, niñas y adolescentes que se han inscripto para comenzar o continuar el ciclo lectivo 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Dicha información deberá ser detallada por año de currícula y provincia.
2. La cantidad de niños, niñas y adolescentes que han finalizado los siguientes ciclos lectivos: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Dicha información deberá ser detallada por año de currícula y provincia.
3. La cantidad de población que han podido identificar en el programa Nacional Cédula Escolar que está fuera del sistema educativo porque nunca ingresó o porque salió del sistema. Dicha información deberá ser detallada por año y provincia.
4. La cantidad de población que han podido identificar en el programa Nacional Cédula Escolar que está en riesgo de dejar el sistema educativo. Dicha información deberá ser detallada por año y provincia.
5. La cantidad de población en edad escolar que han podido identificar en el programa Nacional Cédula Escolar que no completó los controles sanitarios o el plan de vacunación obligatorio.
6. La cantidad de días de clases que han tenido las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
7. Los montos girados a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de acuerdo a lo previsto en la ley 26.075.
8. Envíe copia del Libro Blanco del Programa de Cédula Escolar Nacional de todas las jurisdicciones desde el 2017, 2018, 2019, 2020 hasta el 2021.
9. Los resultados de la aplicación de la ley 27.652 Estrategia Integral para Fortalecer las Trayectorias Educativas Afectadas por la Pandemia por COVID-19. Informe detallados de las acciones realizadas, los alumnos y alumnos alcanzados, el presupuesto invertido.
10. Para que envíe los informes de seguimiento y evaluación realizados de acuerdo a lo prescripto por el artículo 7 de ley 27.652 Estrategia Integral para Fortalecer las Trayectorias Educativas Afectadas por la Pandemia por COVID-19.

11. Cantidad de dispositivos entregados a los estudiantes a través del programa “Plan Federal Juana Manso. Detalle de las entregas realizadas en cada una de las provincias desde el inicio de este y planificación para el año 2022.
12. Plan de desarrollo de infraestructura en conectividad que acompaña el Plan Federal Juana Manso. Despliegue territorial, indique detalle por cada provincia de las acciones realizadas y por realizar con un cronograma específico a tales fines.
13. Respecto al Programa Volvé a la Escuela, indique la inversión total y por provincia destinada al mismo con detalle en la aplicación de las partidas presupuestarias para el año 2022. Detalle los criterios principales del Programa para su efectividad.
14. Desarrolle cuál es la estrategia de despliegue territorial del “Programa Volvé a la Escuela” para la búsqueda proactiva de estudiantes con trayectorias de baja intensidad e intermitentes.
15. Resultados desagregados por provincia del Programa Acompañar desarrollado durante el 2021 en todo el territorio de la Nación. Indique cuántos estudiantes participaron del mismo y cuántos lograron la revinculación pedagógica efectiva con las instituciones escolares.
16. Informe resultados del Programa Aprender de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 desagregado por provincia, conocer el diagnóstico nacional y por provincia y grado de dominio que las y los estudiantes de nivel primario y secundario tienen sobre el recorte específico de contenidos y capacidades cognitivas durante su trayectoria escolar y detallar los factores sociodemográficos y las condiciones en que se enseña y se aprende.
17. Que tipo de control ejerce el Ministerio sobre las jurisdicciones en el cumplimiento del destino del fondo de financiamiento educativo? Informe si tiene detalle de gastos realizados con el mencionado fondo por las distintas jurisdicciones en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 desagregado por provincia
18. Informe si se aplicaron sanciones a las provincias que no han cumplido los 180 días previstos como calendario educativo. En caso afirmativo, informe cuál fue la sanción aplicada a Chubut en los últimos 4 años.
19. Cuántos alumnos y alumnas se han inscripto en el Plan FINES durante el ciclo lectivo 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Dicha información deberá ser detallada por provincia, edad de las personas inscriptas y subprograma al que se inscribieron. Además detalle el promedio de materias adeudada por cada alumno y alumna.
20. Cuántos alumnos y alumnas han finalizado el secundario con el Plan FINES durante el ciclo lectivo 2018, 2019, 2020 y 2021. Informe además, para el mismo periodo, cuántos han finalizado el primario.

Matias F. Taccetta

Fundamentos

Sr. Presidente:

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestro país y de cada una de las personas que lo habitan. Es una herramienta igualadora de oportunidades y de inclusión social. El acceso a la misma está garantizada por nuestra Constitución Nacional o por diversos tratados de Derechos Humanos ratificados por nuestro país. En suma, es un derecho fundamental.

La centralidad de la información educativa, a través de las diferentes variables que se relevan, permite no sólo conocer de manera actualizada, confiable y transparente la situación del sistema educativo nacional, sino sobre todo, debe permitir una estrategia de para la toma de decisiones pertinentes y adecuadas ante situaciones educativas de cada jurisdicción. En la actualidad existen condiciones de desigualdad en la escolarización que se ofrece a los niños, niñas y adolescentes. No todas las provincias de nuestro país cumplen con los 180 días de clases previstos en el calendario escolar, así como tampoco todas cumplen con la doble jornada escolar. La deserción escolar tampoco es igual en todo el país.

Entender estas desigualdades, nos permite desarrollar políticas públicas que igualen, como es el caso del programa Nacional Cédula Escolar creado en 2019 que mediante la recolección de información busca garantizar la inclusión educativa de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

La finalidad de este pedido de informes es obtener datos sobre la realidad educativa de nuestro país, detallando provincia por provincia para poder hacer un análisis profundo, cualitativo y cuantitativo, del estado actual de la escolaridad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Matias F. Taccetta